



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-233492-Jornadas de concientización del Cáncer de Colón

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: “JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER DE CÓLON”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de abril de año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión “JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER DE CÓLON”, la misma fue organizada por la Cátedra 1 de Clínica Quirúrgica del Hospital Córdoba (U.H.Nº3) y la Secretaria de Extensión de la FCM-UNC; bajo la Dirección de la Prof. Dra. Vigilante, como Co-Director el Prof. Dr. José Cooke.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad comenzó el 28 de abril y se desarrollará hasta el mes de diciembre del 2023, el último viernes de cada mes, con una duración de 4 horas reloj por encuentro, destinada a la comunidad en general de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.